



ACTA No. 15 ORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las 09:00 horas del día lunes 14 de noviembre del año 2016, se convocaron en el Recinto Oficial “Salón Presidentes” de Palacio Municipal en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 41, 42, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Empalme, Sonora. A los ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora. Que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #14 CON FECHA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016.-----
- IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- V.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA.-----
- VI.- ASUNTOS GENERALES.-----
- VII.- CLAUSURA.-----

- - - Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quién solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera cumplimiento al **Primer** Punto del Orden del Día y como resultado de ello, se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA** de los Ediles, con la ausencia justificada de los Regidores Lic. Ernesto Javier Valdez Angulo.-----



- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el Presidente Municipal el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, hizo uso de la palabra manifestando toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 09:20 horas del día en que se cita, constituido el **Quórum Legal** se declaró Formalmente **Instalada** la respectiva Reunión Ordinaria para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

- - - Conforme al Orden del Día y siguiendo con el **TERCER** punto referente a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Preguntando el Presidente Municipal si hay alguna enmienda al mismo. No habiendo ningún cambio, se solicitó la votación de manera económica a quienes estuvieren a favor. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En lo que concierne al **CUARTO** punto del Orden del Día, consistente en la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #14 CON FECHA DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2016. Solicitó el Presidente Municipal el voto a favor de la dispensa del acta mencionada lo cual fue aprobado por Unanimidad. Acto seguido el Presidente Municipal solicitó la aprobación de dicha acta. La cual fue aprobada por **MAYORÍA**, con la abstención de los Regidores Lic. Marcelo Caraveo Rincón y Maestro Jesús Ávila Godoy por no haber estado presente en la sesión correspondiente. -----

- - - En lo referente al **QUINTO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 PARA EL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. Comenta el Presidente Municipal que siguen algunas dudas del contenido de la siguiente propuesta de Ley de Ingresos, para lo cual solicitó con el debido respeto a Cabildo, se estableciera un tiempo de receso, con el acuerdo de reiniciar la sesión de nuevo a las 11:00 horas, una vez consensado el Presidente Municipal, solicito se apruebe el receso, se sometió a probación, siendo aprobado por Unanimidad. - - - Una vez reanudada la Sesión toma la dirección de la misma el Presidente Municipal en el quinto punto para la aprobación de presupuesto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2017, comentando que fuera de los tabulares, lo que respecta a la tarifa del precio del agua, todos los demás conceptos respecto al presupuesto del año pasado quedan sin cambios, salvo lo de las tarifas. Y el concepto del cobro de medidores queda a cargo de la CEA, los cuales se entregaran a los usuarios que no lo tienen, esto sin ningún costo. También se modificará el encabezado agregando la palabra “Proyecto de Ley”. Continuando con el punto preguntó el Presidente Municipal si alguno de los ediles tienen algún comentario. Solicitando el uso de la voz el Regidor Jesús Ávila Godoy comentando que esperaba que la propuesta de Ley de Ingresos incluyera como lo marca la Constitución de la Republica que es fundado y motivado, todo documento debe tener la exposición de motivos, debe haber una razón por que se está proponiendo lo siguiente. Por ejemplo si se contempla un incremento al cobro del agua, debiera traer las razones por las cuales motivaron hacerlo. Así como el haber pasado primeramente por la Comisión y revisar el proyecto, haciendo los comentarios necesarios. No es entregar un documento y tener a bien aprobarlo o no, sino dar un espacio al análisis y revisión. Si no se hizo por



escrito la explicación de motivos se hubiera hecho oralmente. Dando seguimiento al comentario anterior solicitó el Presidente Municipal se apruebe que haga uso de la voz el Ing. Roberto Romano quién nos acompaña con su equipo de trabajo, lo cual fue aprobado por Unanimidad. Acto seguido el Ing. Roberto Romano representante de la Comisión Estatal del Agua explica que una ciudad como Empalme con un futuro promisorio con las obras que ya se están llevando a cabo. Empalme a diferencia de Guaymas que sólo tiene agua un día a la semana, el abasto aquí es más continuo y permanente, sin embargo el organismo operador cuenta con un déficit de 33 millones de pesos, en este caso el organismo para llegar al punto de equilibrio tendría que ver propuesto un incremento del 88%. Es un tema delicado, con un impacto social. Hay una mala cultura en materia de agua por el elevado índice de adeudo, donde la gente no paga el servicio de agua y no le da la debida importancia. Una ciudad que no tenga un organismo operador del agua sano, con capacidad de respuesta a todas las propuestas de inversión, estaríamos condenando a esta comunidad a la mediocridad, se detiene el crecimiento. La propuesta es que se haga una alianza entre todos los niveles de gobierno y la ciudadanía, con campañas de concientización con apoyo a los usuarios morosos. El agua es una necesidad y debe ser preocupación de todos. Como organismo operador dando pasos en lo interior hemos logrado en un 69% de reducción en horas extras, se ha incrementado la respuesta a las peticiones de los usuarios. Se ha logrado la reducción en otros rubros. El Organismo ocupa de recursos para operar equipo de bombeo, los pozos, automóviles, nómina, gasolina, energía eléctrica, gastos que se han venido incrementados en términos de inflación y actualización de costos. Se manejan tornillos, cobre y demás fierros que se indexados a precios internacionales lo cual impacta en la adquisición de insumos. En esa medida se hace la siguiente petición al Cuerpo Colegiado tomando en cuenta dos criterios, que es limitar el aumento en los consumos menores como en casa del infonavit y las familias en extrema pobreza sufran un aumento del 5%, sin tocar a la competitividad no agravando al comercio y a la industria. Tenemos el ejemplo del municipio de Nogales que tiene el agua 200% más cara, El municipio de Obregón que tiene el agua a 7 metros y se rueda por gravedad es 40% más cara que Guaymas – Empalme, que trasladamos el agua de un lugar alejado a 100 km. y la otra a 50 km. Usando rebombeo y energía eléctrica sigue siendo el municipio con el agua más barata del Estado de Sonora. Se ha incrementado la captación recuperando las cuentas morosas, se ha aplicado una campaña de corte para concientizar en el pago del agua. En términos concretos el aumento no va más allá del 22% y en los rangos menores del 5%. En éste año por ser el primero y contar sólo con el 16% en micro medición, evitando cobros injustos en los cobros estimados, se implementará gratuitamente el servicio de micro medición para que el pago sea justo. Entre las participaciones de los Regidores comentó el Regidor José Luis Samaniego que sería bueno que se sigan implementando esas estrategias para recuperar los adeudos y fomentar el pago del agua, dando el apoyo a esas familias más vulnerables. De igual forma el Regidor Marcelo Caraveo Rincón comentó que se mencionan tarifas de las cuales existen 40, pidiendo se aclare en cuál de ellas se implementará es porcentaje del 22%. Aclaró el regidor que no considera correcto el incremento, que lo adecuado es lo implementado en la forma de ahorro por parte del organismo y fomentando la cultura de pagar. La solución es eficientar el funcionamiento del organismo y no aumentar en el cobro del agua. Propone el Regidor que la tarifa de jubilados y pensionados debe cambiar del 20% al 50% de descuento igualándose a la tarifa social. Aclaró que respecto a tarifa



social se aplicará sólo si no rebasa los 20 MTS cuadrados, aplicándose el cobro sobre el valor de la tarifa que corresponde, pero hay familias con más miembros en extrema pobreza siendo ellos quién más necesitan el agua, si es así perderían el beneficio. Señaló además que la facturación debe ser como se maneja en Comisión Federal de Electricidad, que el consumo de los primeros metros sea al precio normal y a partir de los siguientes metros se le aplique el incremento, a cada rango se le aplique la diferencia y no aplicar la tarifa a todo el volumen. Respondiendo el Representante del Organismo Operador del Agua quién señaló que esa forma de facturar es en todo el país y no hay ese sistema, si se pasa con un metro se factura todo el consumo a la tarifa de ese rango, precisamente evitando el dispendio y procurando el uso racional del agua. Señala el Presidente Municipal que la cuota de descuento a jubilados del 20% ya estaba establecida y el 10% de tarifa social es del total del padrón de usuarios lo cual será vigilado por el propio Ayuntamiento, ya que cuando se propuso no se llevó a cabo el descuento. Manifestando el Presidente Municipal que se aplique ese descuento por obligación como lo marca la Ley a todas esas personas que ganan menos de 5 mil pesos es un periodo no más de 30 días. Con respecto a la exposición hecha por el representante de la CEA el Regidor Jesús Ávila Godoy hace las siguientes observaciones, externando que considera incorrecta la forma en cómo se plantean las cosas, Cabildo está discutiendo el Proyecto de Ley de Ingresos y se plantea la necesidad del organismo operador del agua, donde se reconocen las ineficiencias y como está su situación para proponernos el aumento, en lo personal comenta el regidor que tendría que estar absolutamente convencido que la CEA ya agotó todos los recursos disponibles para resolver su situación antes de proceder a los aumentos. La primer razón es porque los salarios tan bajos, los incrementos en energía, gasolina y todos argumentan lo mismo, los únicos que no pueden argumentar son los trabajadores cuando van a negociar los incrementos salariales, por eso hay tanto rezago. Pero no conozco la situación real del Organismo, me pregunto si no hay corrupción dentro del Organismo. El propio Presidente de la Republica comento que el que esté libre de corrupción que lance la primer piedra. Pero de qué tamaño es la fuga por corrupción de la CEA, ya se le cerraron las llaves a eso, como se ha mejorando para evitar ese problema. El aumento en el cobro se aumentará en un 22% ¿el salario mínimo ira a aumentar en un 22%? Manifestando el propio Regidor que es insensible esa situación. El clamor de la gente es que el salario no les alcanza. Antes de hacer cualquier cambio que se nos presente la situación real de la CEA y que se transparente toda la información, no pongo en duda la honestidad del representante de la CEA estoy hablando de la institución, entonces se analizaría a ver si cabe aplicar el aumento. Hay otras alternativas por ejemplo ver con el Gobierno del Estado para que mejore los subsidios. Añadió el regidor que lo único que pasara con el incremento del agua es que aumentará el rezago en el pago. El otro asunto en lo que respecta a la tarifa social que se habla del 10%, pero si hay más familias como se decidirá a que familia se le otorgara el beneficio y a que familia no. Aunado a que si hay una familia de escasos recursos integrada por cuatro hijos, el padre y la madre, con ingresos de menos de 5 mil pesos, pero si están consumiendo más de 20 MTS cúbicos se le cobrará con la tarifa alta, siendo es gente la que más necesita, obvio que van a consumir más y perderán el beneficio. La forma que está establecido el cobro, alguien que consume 30 metros cúbicos se le cobre todo con la tarifa más alta, esto es anticonstitucional, nadie cobra así. Los primeros 20 metros al precio que es, los siguientes 10 metros al precio que le corresponde y así sucesivamente. Solicita la voz el



Representante de la CEA explicando que a raíz del artículo 115 constitucional todos los organismos han sido entregados a los municipios y todas las leyes en materia de agua están adecuadas a los municipios. El tema de corrupción orientados y asesorados por un Consejo Consultivo integrados por tres personas de Empalme, se han involucrado como nunca en la contabilidad, en los estados financieros, en la cuestión técnica, tenemos consejeros que son doctores en biología, otros tienen maestría en administración, ingenieros civiles. Se han abierto las puertas de la empresa, es precisamente el consejo consultivo quien avala esta propuesta. En esta administración todas las licitaciones se hacen públicas, incluso aquellas que no ocupaban hacerse públicas, así es el grado de transparencia que se quiere dar. Si algún integrante de este Cabildo quiere le presentamos los números, mismos que están transparentados por ley. Retomando el tema de los rangos el Regidor Felipe David Martínez Robles señaló que el cobro de los primeros 10 metros debe de ser a \$52.75, de 11 a 20 metros a \$7.44 por el m³, de 21 a 30 MTS a \$8.55 el m³, de 31 a 40 MTS a \$11.70 el m³, los 41 a 70 MTS a \$17.83 el m³ y de 71 MTS en adelante a \$31.45 el m³. Pero tiene que especificarse, pero no multiplicar el total de los metros al precio más alto. Añade el Regidor Felipe David Martínez Robles porque no es suficiente el aumento según el índice inflacionario, es seguro que los rezagos van a aumentar, si no pueden pagar la tarifa actual menos con el aumento. Sabemos que hay necesidades en el organismo pero no podemos cargarle todo al usuario porque a ellos no se le aumentara el sueldo en esa proporción. Y reconocemos que los que pagan más puntualmente son los jubilados y pensionados, aumentarles de la noche a la mañana cuando sabemos que a ellos no se les aumentará. Considera el Regidor Felipe David Martínez Robles que aplicar los cortes del suministro de agua por un adeudo de \$500.00 pesos donde se destroza la calle, pero repararla cuesta miles de pesos y eso lo hace el municipio, no me parece la forma. Deben encontrar otra forma de recuperar sin cortar el agua, esa debe ser la última alternativa, no se puede dejar a un ser humano sin agua. En materia de agua el Regidor Felipe David Martínez Robles señaló que se hizo el compromiso con la gente de municipalizar el organismo del agua exhortando a que se den los pasos para lograrlo, independizarlo de Guaymas y sea Empalme quién tome las decisiones de su propio municipio. A manera de información el Presidente Municipal comentó que ya se ha hecho la solicitud correspondiente para municipalizar el organismo del agua, lo cual se ve muy viable. Entre las participaciones comentó el Regidor Marcelo Caraveo Rincón que a la propuesta de Ley de Ingresos le hizo falta la exposición de motivos y el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda donde se determinará los cambios que afectarían a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el 2017. Conforme a lo anterior el Presidente Municipal solicitó la aprobación para que el Tesorero del Ayuntamiento pueda hacer uso de la voz y exponga los puntos donde habrá cambios a la propuesta de Ley, aclarando que solo se aprobarán los cambios que se hagan mención. Lo cual fue aprobado por Unanimidad. - - - Acto seguido toma la voz el C.P. José Manuel Orduño Moreno exponiendo que al igual que el año pasado se viene trayendo la iniciativa de Ley de ingresos para efectos del año 2017, contemplando lo que ya se mencionó conforme a la tarifa del agua, hay seis puntos medulares que contemplan algunos cambios. Siendo el primero el cambio del 4% a una tabla de las tarifas del impuesto predial, mismo que no se dio el año pasado, pero se está promoviendo este año, ya que ICRESON publicó por error el año pasado un incremento que vino y repercutió en las tarifas, donde hay valores catastrales que no están contemplados, con este



incremento del 4% estamos nivelando, propuesta que ya se contempló en las Tablas de Valores Catastrales que ya se aprobaron y se llevaron a mediados de año. Es por eso que se contempla el aumento del 4% de los rangos en las tarifas de los valores catastrales. Los siguientes cambios se encuentran en los artículos 13, 18 y 19 los cuales desde hace 6 años no se han actualizado y estos hablan de los apoyos sociales, hablando de jubilados y pensionados con un 50% en la reducción, en la fracción segunda; si el ciudadano demuestra una edad de 60 o más alcanzará un descuento del 50% de descuento, siempre y cuando el valor de la vivienda no exceda de 300 mil pesos, pero en esta ocasión se está manejando en aumentarlo a 350 mil pesos para ampliar que las personas que tienen viviendas con ese valor puedan entrar y sean más las personas con el beneficio. Lo mismo en el artículo 18 en lugar de 140 mil se incrementó a 300 mil para lo que es traslado de casa habitación. La plusvalía debe de tener una recompensa para las personas de escasos recursos, por ser ellos quienes tienen acceso a crédito de Infonavit, Foviste o Créditos de Vivienda y estamos manejando que puedan tener el beneficio a esos descuentos. El tercer punto son las tarifas del agua que se están manejando como lo está solicitando la Comisión Estatal del Agua, manejado por el Consejo Consultivo, donde cabe señalar que estas modificaciones no representan ingresos para el Ayuntamiento. El siguiente punto que se maneja para incremento es el DAP los cuales estaban en 21 pesos y en 10.50 pesos, lo cual se debe de actualizar en 22 pesos y en 11 pesos ya que desde el 2014 no se presenta ningún incremento, un 1.00 peso a la tarifa normal y 0.50 centavos a la tarifa social. El siguiente cambio es en el artículo 66 del servicio que prestamos por medio de bomberos en protección civil. Y derivado de la inversión que ha estado llegando las empresas ocupan que se les brinde el dictamen por parte de Protección Civil, al igual del cobro por la obra que eso está determinado en la Ley de Ingresos por metros. La propuesta es implementar el pago mínimo para estas empresas, sin dictamen no se puede iniciar ninguna obra, siendo el monto de 10 salarios mínimos. En el mismo artículo 66 en el inciso B, en lugar de ser por metros cuadrados pasará a ser por categorías, esto es porque antes sólo era un rubro y una sola cantidad a cobrarse, hoy se abre con el apoyo del Gobierno del Estado establecer estas categorías. Y por último se está eliminando el artículo 4to transitorio, ya que en el 2016 se pidió la aprobación para el crédito y sólo estamos tratando de eliminarlo. Presupuestado en número para el 2016 se estimaron 171, 945, 444.00 pesos, para el año 2017 estamos haciendo la propuesta del incremento del 4% dando 178, 828, 878.00 pesos, considerando que el porcentaje de inflación sea del 3%. Puntualizó el Tesorero Municipal. Respecto al artículo 66 de la propuesta de Ley de Ingresos, preguntó el Regidor Felipe David Martínez Robles si ese ingreso específico, es para el Ayuntamiento o es para Bomberos. Se señaló por parte de Tesorería del Ayuntamiento que cualquier cobro que realicen Bomberos no repercute en las finanzas del Ayuntamiento. Los cobros por Dictámenes de Protección Civil eso si son ingresos propios del Ayuntamiento. A raíz de los comentarios se acordó que al artículo 66 se modificara el texto interponiendo la palabra “por” sustituyendo la letra “y” para adecuarlo correctamente a lo que es el concepto. Una vez agotados los comentarios el Presidente Municipal puso a consideración de Cabildo la aprobación en lo particular para establecer un incremento en el cobro del consumo del agua potable para el municipio de Empalme. Solicitando el voto de manera económica a quienes estuvieren a favor. Siendo aprobado por Mayoría. Con los votos en contra de los Regidores; Dr. Felipe David Martínez Robles, Maestro Jesús Ávila Godoy, el Lic. Marcelo Caraveo Rincón y la Lic.



Marcia Beatriz Bazua Cuen. Así mismo se pone a consideración del Cabildo en lo General; la Propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año fiscal 2017, para el municipio de Empalme, Sonora. Solicitando el voto de manera económica a quienes estuvieren a favor, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--- En cuanto a los ASUNTOS GENERALES correspondiente al **SEXTO** punto del Orden del Día, el Presidente Municipal preguntó si alguno de los integrantes tenía algún tema a tratar. Para ello el Regidor Jesús Ávila Godoy pregunta en qué estado se encuentra la solicitud de crédito, si ya se tiene el recurso y si se está aplicando a las obras correspondientes. Señaló el Tesorero del Ayuntamiento que ya se tiene la carta de finiquito de FINTEGRA de los 32 millones de pesos, se está esperando al día 22 para revisar lo de BANOBRAS. Ya se inició el proceso para aplicar el recurso para las obras que fue pedido. --- Toma la palabra el Regidor Jesús Ávila Godoy preguntando acerca de la información del tercer trimestre porque ya pasaron los 45 días. Señaló el Tesorero del Ayuntamiento que la información se someterá junto a la solicitud para el adelanto de participaciones, informando que hay algunos conceptos referentes al crédito que no define el Gobierno del Estado si serán cargados en septiembre o en octubre, una vez aclarado eso, se tendrán los estados financieros.--- Entre otros asuntos señala el Regidor Marcelo Caraveo Rincón que para tratar los asuntos en las sesiones de Cabildo, la información se tienen que hacer llegar con mayor tiempo de anticipación, en asuntos tan importantes como la Ley de Ingresos, sustentando con la información suficiente, es fundamental el papel de la Comisión Municipal de Hacienda para dictaminar los cambios, así como la participación en la elaboración de la misma Ley de Ingresos. --- Comentó además el Regidor Felipe David Martínez Robles que en la entrada a la Expo Gan se permitió el acceso a la gente sin revisión alguna, sin percatarse de la introducción de algún arma, señalando que es necesario tener mayor cuidado en el ingresos de personas a eventos masivos. -----

--- En cuanto al **SÉPTIMO** punto del Orden del Día, referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria # 15 de Ayuntamiento, EL C. LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día lunes 14 de noviembre del año 2016, y válidos los acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento.- C. LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES;
DOY FE. -----

LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR
REGIDOR

LIC. ADRIA FLORES SOTO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO
REGIDOR

C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO
REGIDOR

LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN
REGIDOR

PROF. JESÚS ÁVILA GODOY
REGIDOR

DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES
REGIDOR

LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN
REGIDOR

LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 15 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.